LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2419....BUENOS AIRES, MARTES 28 DE FEBRERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA LA HAVANA
Pasageros solamente.

El (A. 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell*. Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfc

---

FOR HAMBURGH.
(*Passage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George*, captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel mauner and good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puerto del Mediterraneo.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo *General Americano*, capitan Carlos Francisco Barboso, de porte de 225 toneladas, se hallará pronto en toda esta semana á recibir carga, de la que tiene ya la mayor parte, por lo que saldrá á la mayor brevedad. Por el resto de carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á sus consignatarios

REZAVAL, Hermanos
f 14 15p Calle de la Catedral No. 94

FOR NEW-YORK DIRECT.
Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have inmediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK
(*Passengers only.*)

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened Packet Brig BUENOS AIRES, JOSEPH ADAMS, master will sail on the 15 the March and has fine accommodations for passengers. For particulars apply to the captain or to her consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.

FOR NEW-YORK
To sail on or about Sunday 11th March

The remarkably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY*, of Baltimore, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freght from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

☞No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel.

PARA HAMBURGO.

El muy velero y de primera clase bergantin dinamarquez TEUTON, su capitan Bendixeu, tiene ya parte considerable de su cargamento contratado y será despachado con la mayor brevedad: está forrado y clávado en cobre y podrá admitir carga inmediatamente; tiene tambien escelentes comodidades para pasageros. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing British Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, captain W. Stephenson, will commence loading next week and being under engagement to sail, will have great despatch. For freight of from 20 a 30 tons dry freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignes Mesrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA
(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
f 16 Calle de la Piedad No. 88.

For Hamburgh, or Antwerp.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig *George & Augustus*, of 240 tons, captain Wittrock, will be ready to receive cargo in a few days. Certificate can be given of her having delivered her last cargo in the best order and will treat on moderate terms: apply to her consignees J. J. Klick, to W. Wilson, or to

Alvaro J. de Alsogaray,
Licensed ship broker,
No. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO O AMBERES.

El hermoso y muy velero bergantin hamburguez *Jorge y Augusto*, capitan Whitrock, de porte de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre, estará pronto para recibir carga en pocos dias. Puede certificarse de haber entregado su cargamento en el mejor estado, y se ajustará por el flete en términos moderados, ocurriendo á su consignatario J. J. Klick, á W. Wilson ó á

Alvaro J. de Alsogaray,
Corredor Marítimo
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO,

El superior y velero bergantin nacional DOMINGO, su capitan Luis Clemente Pouthier podrá admitir como 200 tercios yerba, y saldrá el 10 de Marzo sin falta. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 70 ó 74 casa de Manuel Acevedo Ramos. f 25 3p

---

PARA NUEVA-YORK
Saldrá el Domingo 11 de Marzo.

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todavía no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, así como para pasageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.
Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin paquete BUENOS AYRES, *José Adams*, saldrá para dicho destino el 15 de Marzo, ó antes. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar, veanse con el capitan ó con sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

SE VENDE,

La goleta Americana nombrada AMERICANO, del porte de 70 toneladas. Es buque casi nuevo, teniendo pocos meses de construido y por su poco calado muy aparente para el tráfico de este Rio. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número que subscribe, á donde existe el inventario de la goleta.

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Piedad No. 88

No. 7
Calle de la Reconquista.

SE venden los artículos siguientes, en lotes al gusto del comprador, y a precios muy reducidos.

Harina nueva é incomparable por su buena calidad
Tabaco de hoja de virginia en bocois
Id. id. en fardos
Id. en cuñetes
Ron en bocois
Queso de piña
Aceite de comer
Coñac en medias pipas
Velas de esperma y jabon
Jabon de olor
Rapé en botellas y cigarros
Cristales y lobrillos surtidos
Sombreros de diferentes clases
Romanas chicas á propósito para arreglar pesas, &a.
Sillas de estrado, baldes y cajas vacias
Cuero de patente
Plomo en lingotes
Peinetas de talco y botines para niños

Tambien hay,

Lienzos de algodon de varios anchos
Irlandas de id.
Pañuelos de espumilla
Id. de bolsillo
Id. de algodon fleco de lana
Mahones amarillos legítimos de la India
Brines anchos de la Rusia
Y varios otros renglones de almacen y tienda. f 23 tfc

GRAN BARATILLO.

EL Lunes 27 del corriente, se abrirá un baratillo en la calle de la Plata número 68 esquina de Da. Flora Azcuenaga, se venderan zarazas de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 reales la mejor, bramantes desde 4 rs. hasta 8 rs. el mas superior, lienzos de 4 á 5 reales la mejor clase, un gran surtido y casimiros desde la mejor clase, hasta la mas inferior, bayetas y otros muchos articulos todos á precios muy acomodados.

f 27 6p

BUSCA ACOMODO.

UN individuo venido últimamente del interior, el que teniendo buenas aptitudes y deseoso de ocuparse en cualquier clase de trabajo; se ofrece para escribiente, arreglo de cuentas, ó para el destino que se le quiera dar, ya sea en la ciudad ó en la campaña, sin esceptuar de hacer los servicios de peon si fuese necesario. El que lo necesite ocurra á esta imprenta donde darán razon de este individuo. f 24 tfs

---

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.

f 17 tfs

LA MEDICINA DE Mr. LE ROY.

EST escelente medicina, de exacto conformidad al método prescripta por su autor, se elabora de drogas selectas por Samuel Bishop, boticario No. 49 calle de la Reconquista, y se vende a un precio muy bajo.

Para resguardarse contra el fraude, observese el sello sobre el corcho de cada frasco, y la papeleta firmada S. BISHOP.

☞Igualmente se encontrará en dicha botica la Medicina Curativa preparada por Mr. Cotin; el Opodeldoc Químico del Dr. Steers; polvos para los dientes; polvos purgantes de Seidletz; polvos refrescantes de Soda; tinta indeleble para marcar la ropa; jabon de olor, elisis, Barniz de Copal superior, sanguijuelas de Europa, Bragueros de Patente, Algalias y Candalillas Elásticas, geringas, &a. con un surtido general de medicinas, por mayor y menor.

e 16 3me

AVISO
INTERESANTE.

SE rifará precisamente el dia 15 de Marzo próximo, la quinta situada á nueve cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, y se previene al público que probablemente será antes de Marzo porque ya quedan muy pocos boletos, y se venden en el despacho del papel sellado, en el café de la Aduana, en el almacen de muebles frente al Banco, en la esquina de la plaza de la Victoria tienda de peinetas, y en la plaza nueva tienda de D. Cirilo Ferreus el precio de cada boleto es 2 ps.

e 26 3ew.

SE VENDE,

UNA carretilla aguatera ege de fierro y 4 caballos, con todo lo correspondiente. En la calle de la Victoria No. 214 darán razon. f 27 5p

---

TO LET

4 beautiful rooms, together or separately, fornished or unfurnished, situated in calle de la Reconquista No. 9. For particulars apply at the same house.

f 27 tfs

MIL PESOS DE GRATIFICACION.

HA desaparecido en la descarga y reembarco del bergantin americano *Mary* procedente de Hamburgo, que se efectuó en la Ensenada para ventilacion de su cargamento segun fué dispuesto por el Superior Gobierno un cajon cuyo envoltorio sacado en aquella batería era marcado Z. F. C. No. 334 que contenia dos cajoncitos de laton y estos diez piezas géneros de seda labrada para chalecos Nos. 2494½, 2532½, 2544, 2552, 2556, 2513½, 2535, 2527, 2514, 2538, cinco piezas de terciopelo labrado Nos. 14503, 14875, 14429, 14900 14853; nueve piezas de sarga negra, Nos. 2402, 2404, 2407, 2415, 2430, 2498, 2433, 2435, 2186. El que dé noticias á los que suscriben que conduzcan al recobro de este cajon ó su contenido será gratificado con mil pesos moneda corriente ó con la cuarta parte del valor de lo que fuese cobrado.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.
f 23 tfc *Zimmermann, Frazier y Ca*

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No. 158, se venden los siguientes articulos á precios sumamente bajos:

Tirantes de urunday y alfagias de id.
Trozos y tablones de cedro
Vigas de algorrobo y eges de lanza
Camas de lapacho y palmas negras
Tacuáras para carretas
Picanillas y botadores. f 14 6-1owp

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

MENSAGE DEL PRESIDENTE.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

(Continuacion.)

De las grandes importaciones del presente año puede calcularse seguramente que las rentas que se recibirán en Tesorería de ese ramo en el año siguiente con la ayuda de las recibidas de las tierras públicas, escederán considerablemente á las recibidas en el presente año, y se cree que con los medios que el Gobierno tendrá á su disposicion de varios recursos que se espresarán plenamente por el correspondiente departamento, puede quedar estinguida toda la deuda pública, ya redimiendo ó comprando, dentro de los 4 años de mi Administracion. Entónces manifestarémos el raro ejemplo de una gran nacion, que abunda de todos los medios de dicha y seguridad, libre enteramente de deuda. La confianza con que puedo uno asegurar de antemano la estincion de la deuda pública, presenta una oportunidad de llevar á efecto mas completamente la política relativa á los derechos de importacion que ha sido recomendada en mis primeros mensajes. Una modificacion de la tarifa que producirá una reduccion de nuestras rentas para las necesidades del gobierno, y un arreglo de los derechos de importacion con la mira de igualar la justicia en relacion á todos nuestros intereses nacionales y á la opocision de la política estranjera, en tanto que pueda ser perjudicial á aquellos intereses, se considera ser uno de los principales objetos que demandan la consideracion del actual Congreso. La justicia á los intereses del mercader así como del fabricante requiere que las reducciones materiales en los derechos de importacion, sean circunspectas: y á ménos que el presente congreso disponga de este asunto, las reducciones propuestas no pueden propiamente ser hechas para que tengan efecto en el periodo en que cese la necesidad de las rentas originadas del presente arancel. Es de desearse pues que se adopten los arreglos en vuestra actual lejislatura, para aliviar al pueblo de la contribucion innecesaria despues de estinguir la deuda pública. En el ejercicio de ese espíritu de concesion y conciliacion que ha distinguido á los amigos de nuestra Union en todos los grandes apuros, se cree que puede efectuarse este objeto sin perjuicio de los intereses nacionales.

En mi mensage anual de Diciembre de 1829 tuve el honor de recomendar la adopcion de una política mas liberal que la que reinaba entónces hacia los desgraciados deudores del Gobierno; y ahora considero ser de mi deber otra vez el llamar vuestra atencion hácia este objeto.

Impulsado de miras semejantes, el Congreso en su última lejislatura decretó una acta para el alivio de ciertos deudores insolventes de los Estados-Unidos; pero las provisiones de aquella ley no se han considerado adecuadas á aliviar esta clase desgraciada de nuestros conciudadanos. Los puntos en que parece ser defectiva la ley, serán comunicados particularmente por el Secretario de Hacienda y tengo el placer de recomendar la estension de sus provisiones hasta el grado de desencadenar las empresas de una apreciable porcion de nuestros ciudadanos, y restituirles los medios de hacerse útiles á sí mismos y á la comunidad. Mientras se delibera sobre este punto, quisiera tambien recomendar á vuestra consideracion la propiedad de modificar las leyes, de esforzar el pago de las deudas contraidas tanto con el público como con los individuos en los tribunales de los Estados-Unidos, de modo que quede restringida la prision de la persona solo á los casos de ocultacion fraudulenta de bienes. La libertad personal está á la voluntad del acreedor á quien desea entregar todos los medios que tiene de descargar su deuda.

Los informes de las Secretarias de Guerra, Marina y de la Administracion de Correos que acompañan á este mensage, presentan satisfactorias vistas de las operaciones de los departamentos respectivos que están á su cargo, y sugieron mejoras que son dignas del Congreso y hacia las cuales llamo su atencion. Habiéndose descubierto ciertos defectos y omisiones en la operacion de las leyes de privilegio, se han señalado en el adjunto informe del Secretario de Estado.

He recomendado, pues, reformas de la constitucion federal en lo tocante á la eleccion de Presidente y Vice-Presidente, y limitando el servicio del primero á un solo término. Considero tan importantes estos cambios en nuestras ley fundamental que segun mi juicio y deber, no puedo ménos de insistir en recomendarlos á la consideracion de un nuevo Congreso. En cuanto á mis miras mas en grande así como en lo que hace relacion á estos puntos y á la inabilitacion de los miembros del Congreso para obtener empleo del Presidente, en cuya eleccion hayan tenido una ajencia oficial las cuales yo propuse para ser sustituidas, me remito á mis anteriores mensajes.

(*Continuará.*)

ESTADO ORIENTAL.

Señores de la Cámara de Senadores. (1)

Al cerrar el período de sus trabajos, la Comision Permanente cree oportuno someter á la consideracion del Cuerpo Legislativo las observaciones á que ha dado lugar el debate en algunos asuntos graves que se han presentado á su conocimiento.

Aunque la Comision Permanente se abstuvo de entender sobre providencias del Tribunal de Apelaciones en asuntos contenciosos por no comprometer el principio de la Independencia del Poder Judicial, como pueden ocurrir infracciones manifiestas de la Constitucion, ó las leyes en los actos de las autoridades que administran la justicia, toca á la sabiduria del Cuerpo Lejislativo avalorar la necesidad de organizar el derecho de peticion en casos de esta naturaleza.

Es tambien del resorte de la Asamblea General la solicitud del Tribunal de Apelaciones para la abolicion del priviléjio de *preferencia* y *restitucion* que goza por la lejislacion antigua, los derechos del fisco y otras corporaciones como contrario á la igualdad civil y á los principios proclamados en el código fundamental.

Así mismo ha reservado la C. P. á las resoluciones supremas del Cuerpo Lejislativo la nota del gobierno de 20 de Octubre del año próximo pasado en que pide una regla de conducta para espedirse sin comprometer el crédito de la administracion en el pago de algunas acciones reconocidas contra el tesoro del Estado, y que fueron adjudicadas á la deuda flotante, sin los requisitos que exije la ley de 17 de Marzo de 1831.

Para prevenir todo motivo de incertidumbre, capaz de embarazar las resoluciones de la C. P. y la marcha del Ejecutivo en casos urjentes y de interes trascendental, parece necesario que se declare por la A. General el sentido y la verdadera inteligencia de los art. 58 y 81 de la Constitucion. Há dudado la C. P. si la facultad que le está delegada—*de prestar ó rehusar su consentimiento en todos los casos en que el P. E. lo necesita con arreglo a la Constitucion*—se estiende á todos los casos en que el P. E lo necesita del Senado, durante el periodo lejislativo: Y si la facultad del P. Ejecutivo—*para iniciar con conocimiento del Senado, y concluir tratados de paz, amistad, alianza y comercio, necesitando para ratificarlo de la aprobacion de la A. G.*—comprende cualesquiera otros que puedan convenir al bien de la Nacion; ó debe entenderse limitada y circunscrita á los cuatro tratados espreso en el art. 81 de la Constitucion—En fuerza de estas dudas, se vió la C. P. en el caso de negar al Ejecutivo su consentimiento para un Plenipotenciario cerca del Gobierno del Brasil, que abriese una negociacion para un tratado de límites que reclama el interés supremo de la República.

Es igualmente importante, en el concepto de la Comision Permanente una declaracion lejislativa sobre la inteligencia de la garantia, acordada á los empleados públicos en el artículo 81 que sirva de regla al gefe de la administracion, con respecto á los empleados en renta, policía, y otros destinos de mera confianza personal.

Por el mérito de los antecedentes que acompañan estas observaciones, graduará la A. G. el que les corresponda, y el lugar que deben ocupar en el órden de sus tareas lejislativas. Por lo demas, es muy satisfactoria á la C. P. asegurar al Senado y C. de RR., que apesar de su vijilancia sobre el cumplimiento de la Constitucion y las Leyes, no se ha hallado en el caso de egercer otra alguna de sus atribuciones constitucionales.

Los que subscriben, saludan con el mayor respeto á los SS. Senadores. Montevideo Febrero 20 de 1832—*Nicolas Herrera—Carlos Vidal—Joaquin Campana—Francisco Antonio Vidal—Alejandro Chucarro—Manuel B. Bustamante—Luis Bernardo Cavia*, Secretario.

(1) Este informe fué dirijido á las dos Cámaras.

INTERIOR.

REPRESENTACION DE D. LUIS VERNET.

(*Concluye.*)

Por consiguiente, aun cuando no se hayan tenido en vista los principios de derecho de gentes y se ignorasen los reclamos repetidos hechos por parte de la España sobre la propiedad de las Islas Malvinas: ni que por virtud de dichas reclamaciones habian desalojado colonias estrangeras establecidas en ellas por franceses é ingleses, ni de los reconocimientos de propiedad en favor de la España; ni finalmente, que esta con motivo de prepararse una espedicion inglesa hacia las Islas Malvinas y costas inmediatas hizo por medio de su embajador en Lóndres pedir esplicaciones del objeto de aquella empresa: protestando no consentirlo toda vez que el plan fuese el de tráfico ó comercio, y mucho menos el de formar algun establecimiento: mas prestandose á proporcionar cuantos conocimientos pudieran desearse, si la espedicion se habia proyectado solamente con el fin de adquirir conocimientos fisicos, cuyo paso dejó sin objeto la espedicion: prescindiendo, decia, de todo esto, la precedente razon ha debido ser eminentemente poderosa por si sola para que ciudadanos norte-americanos se retraigan de invadir las pesquerias en las costas marítimas e islas adyacentes al territorio de nuestra república sin especial concesion de su gobierno: aun dado que este no tuviera prohibido espresamente dicho tráfico para todo estrangero. La razon es incontestable; á saber, la república del Rio de la Plata se declaró nacion independiente; los Estados Unidos la han reconocido por tal con toda solemnidad: desde entonces por una consecuencia necesaria, era preciso que respetaran la soberania de esta república en las costas y adyacencias maritimas de todo su territorio; tratando y considerando á esta en pleno goce de todas las atribuciones de nacion independiente.

Conducidos por este principio tan justo, es, que los estados independientes de Su. America se han considerado con absoluta libertad para cada uno entrar por si solo en nuevos tratados de comercio y navegacion con las naciones, sin sujetarse á las estipulaciones anteriores de estas con la España. Nadie podrá desconocer este derecho fundado sobre un principio inmutable de justicia. Tal es:—los Estados Unidos Sud Americanos habiendo conquistado su independencia con su sangre, á su sola costa, y con sus propios recursos, sin ayuda ninguna esterior, han adquirido y poseen la soberania en su estado primitivo; es decir, desligada de todo tratado, convencion, ó pacto anteriormente concertados con la España. Sobre este principio es, que la República Argentina ha roto las trabas con que tenia la España obstruido todo comercio de estrangeros: ha admitido y admite libremente el de todas las naciones cuya concurrencia á nuestros puertos es un reconocimiento público, y el mas clásico de la caducacion tanto de las prohibiciones, como de las concesiones estipuladas con la antigua metrópoli: de consiguiente, que considerandosenos con capacidad para alzar las restricciones, debe estimarsenos con igual facultad para tenernos, no ligados á guardar otros tratados particulares, sino solamente á aquellos que hayamos celebrado con cada nacion despues de nuestra independencia.

Justificado ya el derecho de propiedad de las Islas Malvinas; no puede disputarsenos el aprovechamiento exclusivo de sus pesquerias y de sus demas producciones naturales ó industriales: consiguientemente la facultad de prohibir su tráfico á los estrangeros, imponiendo penas á los contraventores. Esto es de lo que se ha reclamado por parte del *Sr.* cónsul de E. U; pretestando, para apoyar tan original pretension, imposturas que dejo desvanecidas incontestablemente, y demostrado que lejos de haberme apropiado el cargamento de la goleta Harriet practiqué un formal inventario de todos sus artículos asi de tráfico como de sus provisiones; y que despues de esta formalidad, que me constituyo el único responsable legalmente á las resultas de la resolucion de este Gobierno sobre la legitimidad del comiso, el capitan de dicha goleta Mr. Gilbert Davison, cometió el atentado de sustraer furtivamente varios efectos que distribuyó para ocasionar un desórden en la colonia, cuyas sustracciones comprueban muchos de los testigos, entre ellos el despensero de la propia goleta Harriet.

Pero lo que se presenta de mas estraño en el procedimiento por parte del Sr. Cónsul americano en su reclamacion, es que al primer paso de su interferencia diplomática se hayan subrogado las vias de hecho, dirigiendose sobre Malvinas la corbeta de guerra americana Lexington: cuya visita tan á destiempo, como ofensiva á la dignidad y al respeto debido á este gobierno, tal vez conducirá al uso de represalia para la justa reparacion del agravio hostil contra un estado amigo, como lo es con la mas candorosa deferencia la República del Rio de la Plata. A virtud de cuanto queda espuesto.

A V. suplico que, teniendo por cumplido el objeto en la entrega de este espediente, y por debidamente presentados los documentos que acompaño, se sirva raso ver en todo de conformidad con lo que solicito.

LUIS VERNET.

Aviso oficial.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Habiendose admitido la renuncia que ha hecho del cargo de Juez de Paz de la Piedad D. Miguel Ciriaco Fernandez, se ha nombrado para subrogarle á D. Manuel Nogué.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 28, 183[illegible]

Segun las últimas noticias del interior, la tranquilidad de la provincia de Córdoba acaba de ser amenazada, pero felizmente no se ha realizado tan funesto amago. Parece que algunos partidarios del finado Gobernador Bustos se habian puesto en disidencia con el gobierno, ganando la campaña, donde procuraron hacer reuniones de gente armada en apoyo de sus pretensiones. Pero los campesinos de Córdoba, amaestrados ya por una dolorosa esperiencia, se mostraron inexorables á las pérfidas sugestiones de la intriga, permaneciendo fieles á las autoridades legitimas que les rigen. Asi es que la presencia del Sr. Gobernador Reinafé con una pequeña fuerza en campaña, bastó para trastornar las maquinaciones de los facciosos, y garantir la conservacion del órden público. Algunos de los principales comprometidos emigraron para fuera de la provincia, y los demas volvieron á sus deberes, solicitando y recabando la indulgencia del gobierno. Hemos oido nombrar las personas que han figurado en este movimiento, pero nos faltan datos que nos autorizen á publicar lo mismo que se nos ha asegurado.

Curtidurias en el estado de Nueva York.

Bajo este epígrafe encontramos en un periódico de Hamburgo, el siguiente artículo que creemos no carece de interés para nuestros lectores.

"En el año de 1830 entraron al mercado de Nueva York y se inspeccionaron 350,000 cueros enteros de zuela. Las mas importantes curtidurias de los Estados Unidos se hallan sobre el Catskill al Norte de la ciudad de Nueva York, y de alli solamente vinieron 250,000 cueros.—La abundancia de la corteza "Hemlock barke" y la facilidad de comunicacion por agua hacen desear que en los inmediatos cantones de Greene, Delaware, Sullivan y Ulster se establezcan aun mas de estas fabricas.—Hasta ahora se fabrican anualmente alli cuatro millones de libras de cuero curtido y los vendedores de zuela de la ciudad de Nueva York pagan por ellas á los curtidores crecidas sumas.—Los mas importantes mercados para el cuero bruto ahora son Liverpool y Amberes, y á estos sigue inmediatamente Nueva York. En el año de 1830 se introdujeron en este puerto 250.000 cueros de novillo y vaca: salieron para paises estrangeros ó por via de cabotage solo 50,000, y se sigue que los curtidores del interior compraron 200,000. Los Canadás reciben de Nueva York muchos cueros brutos y curtidos pero lo mas, los estados hermanos. Las fabricas de zapatos de Connecticut, Nuevo Jersey y cercanias de Boston consumen mucho, y desde los últimos años tambien los estados del Oeste, Virginia y los Estados del Sud. Los cueros brutos vienen principalmente de Sud-América y ofrecen á ambos paises un cambio ventajoso. (1)"

(1) Diganlo las onzas de oro que nos han traido los americanos del Norte desde algun tiempo á esta parte. (*La Gaceta.*)

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

D. Leon Cordova, de Navarro, á D. Leandro Dias, (panadero) 40 fanegas á 32 pesos 4 reales.

D. Juan Benitos, de id. a D. Pedro Corsegran, (harinero) 20 á 32 ps. 4 rs.

D. Agustin Samora, de San Isidro, á D. Vicente Lopez, (acopiador) 6 á 29

D. Mariano Garcia, de Navarro, á D. Antonio Novela, (harinero) 20 á 34

D. Silverio Monserrat, de id. á D. Sinforoso Canaveris, (revendedor) 20 á 34

D. Bernardo Cejas, de Lobos, á D. Juan Farias, (revendedor) 40 á 33

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 26 y 27

Parroquia de San Miguel
Da. Catalina Gil de la Madrid, 79 años.
Francisco Perez, 1 año.
Inocencio Sanchez, parvulo pardo.

Parroquia de Monserrat.
Maxima Rivademar, párvula parda.
Maria Bremonte, 5 años, morena.

Parroquia de la Merced.
D. Juan Gonzalez, 76 años.
D. Patricio Linch, 36 años, irlandes.

Parroquia de la Piedad.
Francisco Brabo, 2 años.
José Noya, 50 años, moreno libre.

Sagrario del Sur.
Manuel Pombo, parvulo.

Parroquia de San Telmo.
Justa Nuñes, 1 año.

Parroquia del Socorro.
D. Domingo Ruis, 56 años.
D. Estevan Castillo, 55 años.

Parroquia de la Concepcion
Estevan, 1 año.
Un arrojado en las puertas de la Piedad.

Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, procedente de Montevideo, de donde salió el 25 del presente, consignado á J. S. Lyons—á D. Jose Maria Vidal, 40 pipas vino—á D José Maria Ochagavia, 147 cuñetes de pasas de higo—á Rodger Breed y Ca. 11 farditos con cera—á D. Jorg Beley 1 barrica y 1 atado mercancias—á D. Dámaso del Campo, 993 cocos Portugueses

Despacho de la Aduana.

Dia 27

á Davison Dorr y Ca, Piedad 77.
603 tablas de pino.
á Puel Rodriguez y Ca. Belgrano 105.
1 cajon rapé fino.
á D. Ignacio Rodriguez, Cangallo frente al 53.
11 cajas de lata.
á D. Juan A Timoteo, Belgrano 70.
171 barricas azucar.
a M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon tafiletes, 2 id. pañuelos de espumilla.
á Razac y Brest, Chacabuco 69.
1 cajon cueros de mono, 1 id. dulces, 4 id. vino de Bordeos, 1 id. medias cañas doradas, 1 id. viceras, becerros barnizados y tacitas de cuero paro viajantes, 1 id. bandejas superfinas.
á Zimmermann, Frazier y Ca. Paz 94.
14,200 cigarros Virginia, 20 toneladas carbon de piedra.
á D. Teodoro Reysig, Perú frente al 201
23 pipas vino carlon.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
6 docenas tablas madera del Brasil.
á O. J Hayes y Ca., Catedral 83.
1 cajon sombreros de pelo.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion Estraordinaria á beneficio de Francisco Cáceres.

Hoy Martes 28 del corriente, la compañía dramática egecutará el interesante drama de espectáculo, en 4 actos, traducido del frances, por D. Ventura de la Vega, natural de Buenos Ayres, titulado

La Expiacion.

Terminando el espectáculo por una petipieza en un acto, del mismo traductor, nominada

Shakespeare Enamorado.

SE VENDE,

UNA criada jóven, sana y robusta. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 197. f 28 8p

SE VENDE,

La casa esquina situada en la calle de la Catedral Nos. 286 y 288, y tres casitas mas a su fondo, calle del Paraguay, señaladas con los Nos. 1 y 3, ya juntas ó separadas, edificadas á la moderna hace un año. En la calle de Corrientes No. 121 vive la dueña. f 28 5p

SE ALQUILA,

Una casa hermosa con mucha comodidad, en la calle de la Victoria No. 65. Vive la dueña calle del Perú No. 243. f 28 3p

SE VENDE,

UNA parda de 21 años, soltera, sin vicios ni enfermedades. En la calle de la Paz No. 21. 1p

SE DESEA CONCHAVAR,

UN jardinero aleman, que conoce su oficio perfectamente, tanto en la arbolería como en el jardin de flores y verduras bien sea á su sueldo mensual ó á medias en una quinta. Las personas que gusten emplearle, le encontrarán en la Alameda, casa No. 6 cerca del fuerte. f 28 3p

PARA MONTEVIDEO.

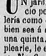
SALDRA hoy Martes 28 de corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, á la del No. 70, que se verá con su dueño D. CARLOS GALLIANO, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. f 28 1p

AVISO.

PAPAS inglesas recien desembarcadas de calidad superior, se venden por quintales y arrobas en la calle de la Alameda cerca del Muelle No. 22. f 28 3p

AVISO.

SE vende una pulperia de un corto principal en la calle de la Plata, del Molino de Viento cuatro cuadras para el campo á la derecha. El que se interese en ella, puede verse con su dueño que vive en la misma casa. f 28 3p

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves primero de Marzo se abrirá con licencia del Departamento general de Policía, el juego de lotería de cartones en el café de la Victoria, para el efecto están preparadas las Salas necesarias; se suplica á los señores aficionados su concurrencia y conocimientos que posean para asegurar en lo posible las mejores garantías en los intereses de los accionistas, sin perjuicio de las medidas que á este respecto ha tomado el señor gefe de Policía, poniendo en práctica los reglamentos vigentes de la materia, y los que por su parte ha adoptado el rematador del ramo para conseguir de este modo la mejor integridad y confianza pública. 1p

Para Soriano y Mercedes.

Dará la vela en toda la presente semana la muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, la cual tiene las mejores comodidades para pasageros y carga. El que se interese por ambas cosas, ocurrirá á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 29

FEDERACION
Y
FEDERACION ó MUERTE.

CON letras de oro, de mucho gusto, y en cinta superior, se hallan de venta en la tienda del papel sellado, del Mercado media cuadra para el Retiro; las doradas á 4 y 6 reales cada una, con las armas de la Patria y las negras á 3 y 4 reales tambien con las armas de diferentes clases. f 27 2pn

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balandra SIN PAR, se entregará en casa del comprador á precios equitativos. Para tratar veanse con D. Pedro Mom frente á la Aduana. 28 15p

AVISO.

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se ha de rematar en los dias 27, 28 y 29 del presente mes, la casa quinta y obrage de ladrillo conocida por del finado Silveira, y perteneciente al concurso de D. Cosme José Farias, y está situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona; tasada en 23431 pesos, 6 reales moneda corriente. Y de su mandato se avisa al público.—Buenos Ayres Febrero 24 de 1832.

f 28 2p CASTELLOTE.

AVISO.

DENTRO de pocos dias se procederá á la venta de la hermosa casa y quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, conocida por el Jardin de las Delicias, sita en la calle de T lcahuano, del Parque cinco cuadras para la Recoleta, otras de las cinco esquinas, donde podrán ocurrir á verla las personas que se interesen en ella. f 29

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de la Victoria No. 65. En la calle del Perú No. 243 darán razon. f 28 3p

SE VENDE,

Una casa en el puerto de las Conchas, situada en el mejor parage de la rivera, tiene seis piezas todas de tejas, y se dá muy barata. El que se interese por ella, ocurra á la calle del Cerrito No. 148 encontrarán con quien tratar. f 29 2p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Entre Rios, hace esquina á la calle de la Plata frente al Molino de Viento, y se dá por un precio sumamente equitativo. El que se interese por ella, ocurra á la calle de Chacabuco No. 122, encontrarán con quien tratar. f 29 2p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miercoles 29 del corriente: Los señores que guten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons.

N. 95 Calle de la Catedral ó con su capitan
f 29 2p *TOMAS BISSO.*

INTERESANTE.

SE vende un terreno de estancia, su frente sobre el Arroyo del Medio, y el fondo hacia el de Pavon, sobre la costa del Paraná, de modo que sus pastos y aguadas son inaccesibles. Quien se interese en comprarlo, ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50, quienes darán los demas particulares al efecto. f 29

SE VENDE

UNA cuja bronceada de jacarandá con tres colchones cameros de cerda y lana, en la calle de la Esmeralda No. 115. f 29 3p

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zineked about 15 mouths since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

EQUIVOCACION.

EN el LUCERO *de ayer No.* 711 *se registra un nombre y apellido igual al suscripto y el cual aparece multado como jugador: es de mideber el manifestar al público, q' mi egercicio es el de fabricante de velas, y vivo en la calle de Suypacha número 142; creyendo que con este aviso, y los pasos anticipados que he dado en el Departamento de Policía, quedará desvanecida toda duda respecto á mi comportacion individual.* f 28 1p

PEDRO VELASQUEZ.

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Francia ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien llegado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado y fué forrado en zing ahora 15 meses, y ofrece á los cargadores de frutos del país una excelente oportunidad. Para tratar sea por fleto ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

SE VENDE.

UNA criada jóven, sana y de todo servicio. En la calle del Parque No. 149 darán razon. f 29 3g

AVISO.

HABIENDOSE averiguado de un modo positivo que el extravio del cajon de sederias que se presumia haber sucedido en la descarga y reembarco del cargamento del bergantin americano *Maria* en la Ensenada, no ha sucedido en aquel puerto, sino en este, se ha considerado de justicia dar este aviso al público para que sirva de satisfaccion á todas las personas que han intervenido en las operaciones que se practicaron en el Puerto de la Ensenada.—*Buenos Ayres, 25 de Febrero de* 1832

ZIMMERMAN FRAZIER Y CA.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ò á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

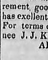
Por ausentarse el dueño, se vende un caballo de paso de linda figura, muy manso, sin vicio alguno, se vende con su silla francesa, freno, &a., calle de la Victoria No. 222. f 28 3p

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hemburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch, can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y CA.
Calle de la Florida No 9.

Hoy Martes 28 del corriente se ha de rematar un númoroso surtido de efectos para tienda y almacen: su pormenor es el siguiente.

Brines arrasados para pantalones, idem gruesos, lienzos americanos de varios anchos y calidades, zarazas, listados, muselinas de colores, paños regulares, casimiros, pañuelos de seda de taparse, dichos de algodon, idem para las manos y para el cuello de todas clases, espumillas negras, blondas finas, cotonias y pieles para chalecos, macedonias de colores, tiradores de cinta y de punto, broches, botones de nacar, dichos de hueso de ahugerito, carabanas surtidas, candeleros de platina, abanicos muy finos, peinetas de carey de la India, dichas de talco grandes y chicas, encerados para esteras, esteras de pasto, escopetas, y alguna ropa hecha, como pantalones, chaquetas, chalecos, ponchos de mucho gusto, fraques, levitas, casacas, sombreros finos, dichos mas ordinarior, botas y zapatos de hombre y de señora, latigos para calesa, y otros cosas que se verán al tiempo de la venta.

En seguida—Se ha de vender una caleza con guarnicion, dos asientos para coche, una vara idem, un toldo idem, una lanza, un armario, una mesa de noche, un par idem de un pie y un piano chico.

Para almaceneros—Té hison en cajas grandes, idom imperial, caña de la Havana, vino de Malága, id Champana, dicho de Madera, una partida harina fresca de N. A., una idem de Lupulos, pescado en salmuera, arenques, galleta fresca, yerba Paraguá, con otras cosas que se han de vender precisamente.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.
Calle de la Florida núm. 18.

Hoi Martes 28 y Miercoles 29 del corriente para chancelar facturas se rematarán á la mejor postura un gran surtido de merceria y platina inglesa de lo mas fino; el pormenor es como sigue.

Fuentes soperas de platina montadas en plata, vandejas id. id., tinteros con cristales lapidados, id. id., candeleros id. id., palmatarios, id. id., saleros con cristales lapidados, id. id., vinagreras, id. id., marcos para miniaturas, javones ingleses, cadenas de moda para guarda relojes, botones de oro para camisas, carabanas, alfilerer, dedales, relojes, sellos y llaves, anillos de oro labrado, anillos de pelo, lentes de oro, cucharas para té, navajas de plata, puñales botones de nacar, broches, lapiceros de plata, carteras, tijeras cortaplumas, asentadores, copillos para dientes, sarcillos de brillantes, diamantes hermosisimos. y una infinidad de otras cosas.

EN SEGUIDA.

Una caleza de muy poco uso, y con sus correspondientes guarniciones que se venderá indispensablemente, y un carro perfectamente construido para el trafico, un elegante surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país su pormenor se verá al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 2 de Marzo á las 11 en punto se procederá á la venta de una hermosa quinta cita en la calle de Charcas á los fondos de los corrales de la Recoleta de una cuadra de terreno, contiene un patio con cinco piezas, 6 ventanas de reja á la calle, 2 cuartos para criados, cocina, horno pileta, lugar, 2 cuartos de ladrillo techo de paja, cochera, pozo de valde, contiene algunos arboles frutales como naranjos, membrillos, duraznos é higueras.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Interesante á los negociantes de ferretería, y quinquellería, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio se ha de rematar sin reserva *HOY MARTES* 28 *del corriente, y en los dias subsiguientes* á las once en punto el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste de

Achas,	Ollas surtidas
Azadas, azuela	Parrillas, pasadores
Achas, aldavillas	Paños de cerda y tachuelas de bronce para sofá
Alcayatas, alambres	Palas, palmatorias
Bisagras de fierro y de bronce	Pistolas, planchas
Barrenas grandes y chicas, balanzas	Polvorines, puntillas
Botones, bandejas	Pinceles
Cerraduras, cajitas charoladas	Picaportes
Caserolas	Perdigoneras, pavas de fierro y de cobre
Cocinas económicas	Romanas y romanitas de mano
Carteras, capuchinas	Roldanas de bronce para quinques, y de fierro para pozo
Candados, cafeteras	Resortes, reglas
Cadenas, cucharas y cucharones	Rastrillos
Cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas	Ruedas para mesa y sofá, sierras
Clavos de toda mena	Cerruchos, sartenes
Despaviladeras	Tarrajas, tiradores de argolla y de boton
Destornilladores	Teteras
Estribos, espuelas	Tercerolas fulminantes, tenazas
Escoplos	Taladros, tachuelas
Estuches de navajas	Tachos enlozados
Fuelles, frenos	Trampas
Formones	Tornillos de cuja y otras clases
Garlopas, y garlopines, gubias	Tornos, tijeras
Ganchos, Guillames	Tinteros
Hormas para sillas	Tirabusones
Llaves para pipas	Hoces
Id. para cuja y para coche, lapis	
Limas, lija, martillos	
Machetes, molinillos	
Moldes para hacer balas, navajas	

Y otros muchos artículos que seria largo detallar.

EN SEGUIDA,

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien os muebles de la casa, todo lo que se detallará óportunamente.

POR GIADAZ Y Ca.
Calle de Potosí núm. 205.

Hoy Martes 28 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar á la mejor postura todos los muebles que se hallan en dicha por ausentarse su dueño del país cuyo pormenor es como sigue.

Comodas, sofá, cuadros, mesas, id. de comedor de nogal, rinconeras un escritorio de columnas, espejos, cama camera, mesa de juego, espejos grandes. cortinas para ventanas, sillas con asiento de paja y otras varias cosas que se manifestarán al tiempo de la venta como un surtido elegante de obras de medicina y instrumentos de cirujia.

Remate de averias.
POR LAVALLE Y MACOME.
Calle de Potosí No. 36.

Hoy Martes 28 del corriente, a las once en punto, se venderá al mejor precio, un surtido de efectos averiados, por cuenta de quienes corresponda, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes, gazas anchas, brines de colores y blancos, pañuelos de cuadros, medias de muger de hombre y de niños, vestidos de muselina, y otros muchos efectos averiados que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y C.
Calle de la Florida No. 50.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 de la mañana *continuará* la venta á la mejor postura de *averias*, consistiendo en brines riquisimos de hilo para pantalones, bayetas, fajuelas y bayetillas, lustre de superior calidad, lienzos de algodon finos, listados para trages y pañuelos de algodon finos, cuchillos de punta de 6 á 11 pulgadas cabo de ballena, papel de estrasa, y otros efectos por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo—Se rematarán pañuelos de espumilla adamascados de 6 á 7 cuartas, prunelas finas, brines de varias clases, paños de diferentes calidades, pañuelos de rebozo, zarazas, pantalones de casimires apañados hechos en Lóndres á la última moda, bramantes finos, pieles blancos y de colores, pañuelos de seda, peinetas de carei y de talco, cocos de colores, muebles incluso escritorios y otros diferentes efectos—Igualmente unos cuantos barrilitos de manteca de Holanda, salmon esquisito en barrilitos, almidon de trigo, yerba Parnagua y aceiteras plateadas y otros artículos de almacen.

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido su gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente a D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de ménos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á 4½, 5, 6 y 6½ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, 5½ y 6 rs. vara; gasas finas de la India ó inglesas mas anchas á 5½ y 6½ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs.; cotonias blancas colchadas de grano menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad á 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y trages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs.; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes á 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á 3½ 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á 5½$; dichos de id. con guarda y bolados de color á 3½$; dichos de id. con delantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color á 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones azules superiores de 10½ á 11 varas, y á 7½$ pieza; brines á 4½, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finos á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon á 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados á 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colores y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina para roboso con guarda de color á 14 rs.; dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo á 10 rs.; bretañas finas de id. á 10½$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoes lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$; camisas de crea alemana á 4½$; alemaniscos finos de algodon para manteles de 7/4 á 18 rs.; razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á 10½ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á ½ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, 1½, 2 y 2½ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á 1½ rs. vara; nanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados, bayetas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimires francesas, pañueletas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios articulos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 a 9½ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, pales para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. f20.

COCINERO ó COCINERA.

SE necesita uno; en la calle del Perú No. 144 darán razon. f18 8c

ZEIGLER Y BULLRICH.

HAN mudado su almacen de la esquina del mercado á la calle de la Paz No. 17a casa del señor Pueyrredon.

f21 15c

RIFA

Interesante con intervencion de la Policía, y previa una tasacion muy escrupulosa.

SE RIFA

EN la cantidad de 10750 pesos, y á dos pesos la cédula, lo siguiente:

Un par carabanas de brillantes en forma de roseta, cabeza y pendiente, con un lazo en el centro, con 27 brillantes cada carabana, en........	$2800
Un par dichas en forma de rosetas las cabezas, y el pendiente en forma de almendra, con un pendiente en el centro, compuestas de 46 brillantes las dos piezas.	270
Dos anillos forma de roseta, con 7 brillantes grandes cada uno..	2000
Un alfiler en forma de argolla con nueve brillantes grande de primera agua	1500
Un alfiler de diamantes brillantes en forma de roseta, con pié, con diez piedras	1200
Una cadena de oro de filigrana, con boton ó bellota de lo mismo con piedras turquesas.. ...	550
	$10750

Todo lo que podrá verse en la tienda de Maldonado calle del Perú No. 12. f13 1mp

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches

BY T. VINCENT.

(*Engraver to the National Bank*)

_ Order received at No. 30 calle de Catedral. f15

AVISO.

SE egecutan ó imprimen gravados de todo género, por T. Vincent, grabador del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30. f15 tfc

VENTA DE MADERA.

EN la calle del Cerrito No. 83, se vende madera de pino superior calidad á 2 reales pié. f23 tfc

SILLAS DE NORTE-AMERICA.

Para salas, hay de venta en casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33.

f 23 12s

TO BE LET,

FOUR or five excellent room, in a central situation either separately or together. Apply at this office. f 23 tfg

Interesante á los hacendados.

LOS Srs. que tengan haciendas dispersas y quieran vender, ó dar poderes para recogerlas, las que sean útiles para saladero, pueden ocurrir á la libreria No. 54 calle de la Universidad frente al colegio, á donde se puedan informar del interesado. f 23 6c.

AVISO.

EN casa de Guerin hijos, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18 hay de venta lo siguiente:

Agua de colonia
Frizos para empapelar
Sables de caballería muy aparentes para el pais, hilo de acarreto.

f 20 tfs

Comisaria General de Guerra y Marina.

HALLANDOSE esta Comisaria General autorizada por Superior resolucion para proceder al enganche de cincuenta marineros para el servicio de los buques de guerra del Estado, por haber vencido el plazo por el que fueron enganchados los que actualmente sirven, se avisa á los individuos de mar que quieran engancharse para aquel servicio se presenten en esta Comisaría General con papeleta del señor Comandante del Departamento y sus respectivos fiadores para recibir el enganche de cien pesos por el tiempo de diez y ocho meses.—Buenos Ayres Febrero 22 de 1832.

AVISO.

EN la calle de Lima No. 106 se vende por motivo de ausentarse el dueño, útiles aratorios para huertas y jardines; cazuelas de todos tamaños, basijas; caballeriza con su entablado y pesebre hornos y tigeras para ranchos, y otras muchas cosas útiles para dicha quinta, los que se podrán ver en dicha casa desde las cinco de la tarde hasta las oraciones.

f 25 3p

BECERROS.

SE venden unas cuantas docenas de cueros de becerro de superior calidad, en lotes al gusto de los compradores, No. 45 calle de la Paz. f 25 5p

AVISO AL PUBLICO.

EN el almacen de Santiago Lucas, calle de la Victoria No. 154½, se encuentra un surtido superior de marroquines de todas colores recien venidos de Francia, y tambien becerros negros de primera calidad, suelas correntinas, cueros de potro, zapatos ingleses, zapatos de señora de punta cuadrada de la última moda, y otros varios artículos que se darán á un precio muy moderado. f 25 3p

SE VENDE,

UNA criada jóven que sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Ocúrrase á la calle de Balcarce No. 125. f 25 3p

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

100	fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100	barricas harina
200	id. galleta de diferentes clases
100	medios barriles caballa
150	barriles alquitran
50	medios bocois cristalería
77	balas tabaco de Virginia y Kentucky
2	cajones efectos para libreria, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros, arenilleros, obleas, pizarras, &a.
1	fardo paño azul
	Vestidos de espumilla y cinta de liston
1	cajon peinetas
2	id. pañuelos de seda
7	id. sombreros blancos superiores
30	id. té de diferentes calidades
1	id. botones negros de seda
20	id. tinta negra y encarnada
248	canastitos
12	docenas baldes azules con arcos de fierro
1	cajon jabon de olor
	Cigarros havanos
	Una mesa elegante con piedra de mármol.
	Dos costureros
	Un cajon botas y zapatos abotinados,

e 10 tfc

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

El señor coronel comandante en gefe de dicho cuerpo, ha dispuesto que las compañías del mismo Granaderos y primera sean llamadas íntegras al servicio que le está asignado en la guarnicion entrante el mes de Marzo próximo; á cuyo efecto, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia 28 del presente mes, á las seis de su mañana*, todos los individuos correspondientes á aquellas compañías.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832. OLLEROS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Los individuos que por justos motivos quedaron sin hacer el servicio, de las cinco compañías del 2.° batallon que en el presente mes se hallan acuarteladas, y á mas, las de Granaderos, 1.ª, 2.ª y 3.ª del tercero con su total fuerza; se presentarán en el cuartel á las 4 de la tarde del dia 29 del corriente para el arreglo de las compañías que en el mes de Marzo entrante deben hacer su servicio.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

RAMIRO.

ZEIGLER & BULLRICH,

HAVE removed their Store from the corner of the market to No. 17 á calle de la Paz, in the house of Mr. Pueyrredon. f21 15c

SE DAN

5000 pesos sobre hipoteca libre de todo senso. Quien los necesite, ocurra á la calle de Chile casa No. 142 que encontrará tambien con quien tratar que será al dos por ciento. f 25 3p

AVISO.

EL que subscribe avisa al público y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle de la Biblioteca No. 178 frente á la pared del Sud de San Juan.

f 25 3p *Manuel Belgrano.*

A LAS SEÑORAS,

PREVIENEN los señores Jauniau y Rousseaux, fabricantes de peinetas de Paris, con sus establecimientos en esta ciudad, calle de la Victoria Nos. 21 y 158 que las tendrán cerradas por algunos dias, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, á fin de concluir un buen surtido de peinetas de nueva hechura, que sacarán en breve, cuyo objeto no es mas que el de complacer á las señoras que han tenido á bien favorecerlos y de que esperan seguir mereciéndoles la confianza que hasta ahora, á precios sumamente cómodos.

f 25 7p

SE VENDE.

UNA pulpería muy acreditada, calle de la Plata No. 97. Es el local mas aparente para toda clase de negocios: tiene poco principal. Para tratar ocúrrase allí mismo que encontrarán con quien

f 25 3p

AVISO INTERESANTE.

SE dá cambio sobre Montevideo á moneda metálica ó á moneda corriente, en la calle de las Artes al lado del No. 86 en la plaza Nueva. f 25 3p

SE VENDE,

UNA criada como de edad de treinta y tres años, sabe cocinar perfectamente, en la cantidad de 250 pesos plata, ó su equivalente en papel. El que se interese en ella, ocurra á verse con su amo, que vive calle del 25 de Mayo No. 32.

f 27 3p

SE VENDE,

SEMILLA de sebolla de superior calidad recogida este año, en la calle de Tucuman No. 26. f 27 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa casa, que por su gran comodidad es propia para una familia numerosa, ó para una casa de comercio: tiene un hermoso almacen de cerca de setenta varas, á mas de veinte y tantas piezas de las cuales hay algunas empapeladas y con chimeneas. Está situada en la calle de la Catedral No. 128, tres cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro: para enterarse mas circunstanciadamente ocúrrase á la botica de Mr. Jenkinson en la plaza de la Victoria.

f 3 tfc

SE VENDE,

En la calle del Cerrito No. 227, una casa con treinta y cinco varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud á la calle del Cerrito, tiene cinco cuartos con patios, cocina y 6 cuartos con estufas al lado de la calle del Temple al Norte con una esquina propia para una pulperia con mostrador y armazon, adentro una casa hermosa con una sala y 3 aposentos empapelada y con cielo-razo con puertas de vidriera y alacenas de vidrieras, con una araña en la misma sala y una estufa tambien, y afuera un parral arriba de la puerta y ventanas, un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, una huerta con árboles frutales;—una panaderia y todo material para amazar, con dos patios, con un pozo de valde en la misma: está tasado en cuarenta mil pesos, pero en treinta mil ps. se vende. Adentre vive el dueño quien dará razon.

e 16 3mc

SE ALQUILA,

Una hermosa casa con mucha comodidad, tiene esquina con armazon y una grande trastienda con puerta á la calle, y corralon con porton á la calle, sita en la calle de Chacabuco No. 259. En la calle de la Catedral No. 16 darán da. ran razon. f 24 6p

SE VENDE,

Dos casas, una en la calle de Córdova No. 107, con cinco piezas despensa, cocina, huerta con árboles, bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente. Otra No. 111 en diez varas de frente y 70 de fondo, con ocho piezas, edificada á la moderna con todas las oficinas. Ocúrrase á la calle de la Florida número 224. f 24 5p

AVISO.

En la calle de Chile No. 264, se vende una casa. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Potosi No. 59.

f 24 4p

AVISO.

De mucho interes.

Se venden dos casas, una en la calle de Lima No. 99, con panadería en egercicio; y la otra en la calle de la Piedad, no tiene número, y dista una cuadra del Templo del Hospicio de padres misioneros; en la esquina tiene pulpería en egercicio. Quien se interese en la compra de ellas juntas ó separadas, ocurrirán á la calle de la Plata No. 38. f 27 4p

AVISO.

Interesantes á los carpinteros.

EL Lunes 27 del corriente se abrirá el almacen No. 85 calle de la Victoria, en el que existe una partida superior de tablazon de pino la que se venderá por tener que desocupar el almacen, bien sea por mayor ó por menor, en cantidades que convengan á los compradores á precios sumente acomodados. f 25 tfs

AVISO INTERESANTE.

PLUMA blanca grande y chica, dicha negra id. id., cueros de venado y clin superior, se halla de venta en el remate de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No, 9. f 27

SE VENDE.

UNA esclava de color blanca, de edad de 28 años, fuerte, robusta y apta para todo servicio, solo por no necesitarse en la casa actualmente. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 102 donde podrá tratar con el dueño sobre el precio y ver dicha esclava.

f 27 3p

NOTICE.

THREE or four gentlemen can be accomodated with furnished rooms and Board if required on reasonable terms at No. 76 calle de la Universidad.

f27 4c

BANCO.

POR disposicion del Directorio se convoca á los señores Accionista á Junta General, para el Miércoles 29 á las 6 de la tarde.

Manuel Nuñes
Secretario.

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ y CA.*, No. 9, calle de la Florida. o 6

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.